

Micrópolis | Sobre representatividad legislativa

Posted on 26 de agosto de 2022 by Elisa Morales Viscaya



La nueva legislación electoral debe contemplar a los grupos mayoritarios de la población, pues ¿dónde están representados los ganaderos, los campesinos, los pescadores y el sector empresarial en el Congreso del Estado?

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). El Congreso del Estado ha iniciado un proceso muy importante para la vida política Sudcaliforniana, como es la convocatoria a la población en general para participar en la elaboración de una nueva ley electoral. Mediante foros y consultas, se pretende recabar toda la información necesaria que lleve a los diputados de la actual legislatura a crear ese código normativo que nos permite gozar de reglas claras, precisas y transparentes para llevar a cabo unas elecciones que dejen satisfechos a todos los participantes, partidos y ciudadanos en la nominación o elección de sus candidatos y de estos, su participación en los futuros comicios que viviremos en el 2024 en la entidad.

Como ciudadanos, exigimos que los encargados de crear dicha ley definan con toda claridad cuál será la participación del árbitro electoral, impidiéndole al Instituto Estatal Electoral, atribuciones de carácter legislativo para imponer acciones afirmativas o imposiciones a los partidos políticos para que estos designen a candidatos hombres o mujeres en tal o cual distrito o ayuntamiento, con lo que

se violentan los derechos político electorales de los que desean competir, como ha sucedido en los tres últimos procesos electorales que se han registrado.

Baste recordar que desde las elecciones del 2015, 2018 y 2021, el Instituto Estatal Electoral sacó a colación, sin estudios previos, acciones afirmativas de último momento que afectaron a los partidos políticos y a sus militantes a la hora de definir candidaturas, pues luego hubieron de cambiar a los personajes, como aconteció en el 2018, cuando se habían seleccionado los abanderados a las alcaldías y de último momento fueron sustituidos por sus respectivas cónyuges, todo por no contar con reglas claras al respecto.

Un árbitro electoral como lo es el IEEBCS, solo debería acatar lo que dicta la ley en la materia y no crear, o sacarse de las mangas, acciones afirmativas que solo entorpecen los procesos electorales y trastocan los derechos político electorales de los ciudadanos, pues se convirtieron, sin autorización alguna, en hacedores de leyes al vapor, no contempladas en legislación alguna.

Estas acciones, aunque medio aceptadas por la sociedad, podemos decir, propició que ciertos grupos minoritarios de la población tuviesen representatividad en el Congreso, pero no así las mayorías, y es aquí que la nueva legislación electoral debe contemplar a los grupos mayoritarios de la población, pues ¿dónde están representados los ganaderos, los campesinos, los pescadores y el sector empresarial en el Congreso del Estado?

Ya basta de acciones afirmativas y de sobre representaciones de grupos minoritarios. Los sectores primario y secundario, los generadores de los alimentos que consumimos y los empleos que sostienen la economía sudcaliforniana, vaya, ni siquiera el sector obrero, están representados en el Congreso del Estado. Pero si cumplen a cabalidad con uno de los principios torales de la democracia, la paridad de género, eso sí, hasta mayoría son en la actual legislatura. O como en el caso de los colectivos y comunidades lésbicas, por igual.

Sin embargo, donde observamos que hay una sobre representación, es en el de las comunidades indígenas y afromexicanas, ya que hay dos por el primero y uno por el segundo, cuando esa población no es mayoritaria.

De acuerdo con el último censo de población del 2020, según el INEGI, que levantó el censo de población, en Baja California Sur, ambos grupos no rebasan los 70 mil habitantes, cuando nuestro estado cuanta con una población de 750 mil habitantes. Ahora si nos vamos a la última redistribución que realizó el Instituto Nacional Electoral para la conformación de cada uno de los 16 distritos electorales en los que está compuesto geopolíticamente el estado, cada distrito mínimo debe contar entre 35 mil a 40 mil ciudadanos o electores.

Si tomamos en cuenta estos números, decimos que los grupos indígenas o afros solo deberían de contar con un solo diputado y no tres como actualmente sucede, y en esa situación se descobijan a los sectores productivos primarios y secundarios, que son los que nos aportan los alimentos del campo y el mar, o los creadores de empleos, que no cuentan con ningún legislador actualmente.

No se trata de restarles importancia a los grupos minoritarios, por supuesto, sino que quienes aspiren a una curul deben de representar a toda la población en general, sean quienes estos sean sin distingos de ningún tipo, porque todos somos iguales y a todos se nos deben respetar nuestros derechos político electorales, porque muchos no nos sentimos representados, y así están los productores del campo, los ganaderos, los pescadores, los que generan los empleos, o los obreros, sectores que son los que mantienen la economía del estado, y sí, no están ni cuentan con una representatividad política, al menos en esta legislatura.

Los actuales diputados en estos foros que realizarán en todo el estado, más la información con la que ya cuentan, deben trabajar para elaborar una Ley Estatal Electoral a la altura de las circunstancias, moderna, que transparente procesos de elección interna en partidos políticos, en la designación de sus candidatos que enviará a la batalla electoral, en el manejo de los recursos públicos y en unas elecciones creíbles, transparentes, limpias y que generen confianza, para que quien salga victorioso no esté en la incertidumbre porque su victoria puede ser judicializada y sea en los tribunales electorales donde se determine el resultado final, como ya ha sucedido.

En la conformación de ese código electoral, los diputados deben



recabar y analizar toda la información que generen los foros que realizarán, para que en el 2024, los Sudcalifornianos podamos elegir libremente a quienes nos vayan a gobernar desde los ayuntamientos como desde el Congreso del Estado y después a la gubernatura en el 2027, pero que en esas contiendas, sobre todo para la integración del poder legislativo, estén representados numéricamente todos los sectores de la población, que ninguno de ellos esté sobre representado, para que pueda ser el Congreso un verdadero contrapeso del poder ejecutivo.

La voz de agricultores, ganaderos, pescadores, obreros y del sector privado, deben contar con una representación, no solo en el Congreso local sino también en la integración de los cabildos, de otra manera, seguiremos padeciendo de las acciones afirmativas que ni a ciudadanos ni a partidos políticos, y mucho menos a la población en general, dejan satisfechos.

Es mi opinión.